

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 066/2024

A : Abg. CLAUDIA FRANCO Q., Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.C. : C.P. Luis Dinatale, Director (para conocimiento)
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Informe de Auditoría DAII/AF N° 001/2024 – Verificación In situ
Arqueo de Caja

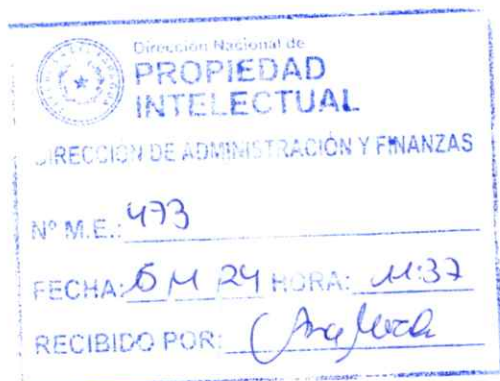
FECHA : 15/04/2024

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en referencia al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual vigente a la remisión del presente Memorandum Versión 2 que contempla trabajos extraordinarios de oficio de esta Dirección de Auditoría Interna Institucional en el presente Ejercicio Fiscal.

En tal sentido, se ha realizado verificación in situ de Arqueo de Caja con el fin de asegurar razonablemente los ingresos institucionales.

Por tanto, se adjunta al presente Informe de Auditoría DAII/AF N° 001/2024 – Verificación In situ Arqueo de Caja.

Sin otro particular, me despido de Vuestra Excelencia con la consideración y respeto de siempre.





Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

INFORME DE AUDITORIA DAI/AF
N° 001/2024
VERIFICACION IN SITU ARQUEO
DE CAJA DINAPI

AÑO 2024



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

INFORME DAI/AF N° 001/2024

VERIFICACION IN SITU ARQUEO DE CAJA DINAPI

A- OBJETO DE VERIFICACION

DETERMINAR:

- La cantidad y numeración de las boletas recibidas son registradas y cobradas cabalmente.
- Existen concordancia entre las planillas de parte diario y el dinero obrante en caja.
- Las recaudaciones son depositadas en su totalidad y conforme al tiempo establecido por las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos son los adecuados conforme a las normativas vigentes.

B- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestra labor fue realizar conforme a lo que establece el Manual de Auditoria Gubernamental. La revisión comprendió las actividades relacionadas con los ingresos provenientes de ingresos propios de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, el periodo abarcado es del 12/04/2024, efectuando de esa manera un arqueo sorpresivo y corte documental.

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

C- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Esta Dirección ha procedido a verificar los documentos, manual de procedimientos del área y antecedentes respaldatorios a fin de obtener las evidencias suficientes que sustenten lo solicitado a fin de emitir una opinión sobre ellos.

D- DESARROLLO DEL INFORME



CAJA N° 01

Iniciamos la verificación in situ a las 11:00hs del 12/04/2024, verificando el saldo de caja correspondiente al cajero Javier Aguada.

Arrojando el siguiente detalle:

Ing. Com. Virginia Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 2 de 3

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

Saldo Según Reporte Gs.	Caja Inicial Gs.	Existencia en Monedas y Efectivos Gs	Existencia en Cheques Gs.	Diferencias Gs.
12.783.298.-	300.000.-	5.368.900.-	7.422.563.-	+ 8.165.-

La diferencia visualizada de Gs. + 8.165.- corresponde a diferencias por redondeos de las tasas y de un sencillo de 6.000.- provisto por una persona que al momento del arqueo no fue devuelto. No se visualiza diferencias significativas entre los montos registrados y los valores verificados.

CAJA N° 02

Iniciamos la verificación in situ a las 11:28 hs. del 12/04/2024, verificando el saldo en caja correspondiente al cajero Ricardo Caballero.

Arrojando el siguiente detalle:

Saldo Según Reporte Gs.	Caja Inicial Gs.	Existencia en Monedas y Efectivos Gs.	Existencia en Cheques Gs.	Diferencias Gs.
26.906.754.-	300.000.-	6.289.050.-	20.618.200.-	+ 496.-

La diferencia visualizada de Gs. +496 corresponde por redondeos de las tasas. No se visualiza diferencias significativas entre los montos registrados y los valores verificados.

E- CONCLUSION GENERAL

No se visualiza observaciones de importancia relativa en esta verificación, ajustándose a los procedimientos establecidos y las normativas vigentes.

F- RECOMENDACIONES

Continuar en esta línea de trabajo, fortaleciendo el Control Interno apuntando a la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones realizadas por el área auditada.

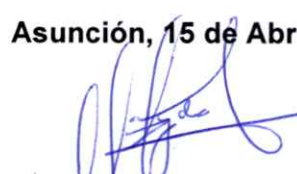
Es nuestro Informe,

Asunción, 15 de Abril del 2024


Lic. William A. Feltes
Auditor

Dirección de Auditoría Interna Institucional




Ing. Com. Viviana Ayala T.
Directora Interina

Dirección de Auditoría Interna Institucional

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 3 de 3

